

 ISER	GESTIÓN JURÍDICA	F.GJ-23 Código
	ACUERDO	00 Versión 26/11/2015 Fecha 1 de 18 Página

**ACUERDO No 010 DE 2020
(30 de Octubre)**

"Por el cual se adopta la Política de Permanencia y Graduación Estudiantil en el Instituto Superior de Educación Rural – ISER"

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL -
ISER DE PAMPLONA**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial las conferidas por el Artículo 65, literal d) de la Ley 30 de 1992, y el literal d) del Artículo 14 del Acuerdo No 010 de 1993, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en su Artículo 69 consagra la autonomía Universitaria y la Ley 30 normaliza el funcionamiento de la educación superior

Que el Artículo 29, Literal a), de la Ley 30 del 29 de diciembre de 1992 establece para las Instituciones Universitarias como una facultad de su autonomía "darse y modificar sus estatutos".

Que, el Ministerio de Educación Nacional precisó los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional y de programa definidas en el decreto 1075 de 2015, para la obtención, modificación y renovación del registro calificado.

Que, el Ministerio de Educación Nacional expidió el Decreto 1330 del 25 de Julio de 2019 "Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 – único Reglamentario del Sector Educación".

Que, el Decreto 1330 del 25 de Julio de 2019, dispone en su Artículo 2.5.3.2.3.1.2. Mecanismos de selección y evaluación de estudiantes y profesores, define la necesidad de la implementación y divulgación de políticas institucionales, reglamento profesoral y reglamento estudiantil o sus equivalentes, en los que se adopten mecanismos y criterios para la selección, permanencia, promoción y evaluación de los profesores y estudiantes con sujeción a los previsto en la Constitución y la Ley.

Que, el artículo 9 de la Resolución 015224 del 24 de agosto de 2020 emanado por el Ministerio de Educación Nacional, establece que las instituciones de educación superior del país, deberán definir las políticas para mejorar el bienestar, la permanencia y graduación de los estudiantes, demostrando que están articuladas a los medios, procesos y acciones requeridos para tal fin.

 ISER	GESTIÓN JURÍDICA	F.GJ-23 Código
	ACUERDO	Versión 2011/05/15 Fecha 2 de 18 Página

Que, el Ministerio de Educación Nacional, en el año 2015, presentó a la comunidad educativa la *Guía para la implementación del modelo de gestión de permanencia y graduación estudiantil en instituciones de educación superior (IES)*, el cual se constituye en un instrumento que proporciona estrategias, acciones y herramientas que guían a las Instituciones de Educación Superior (IES) en el diseño de la implementación de un modelo de gestión de la permanencia y graduación estudiantil eficiente, enmarcado en el mejoramiento de la calidad de la educación superior.

Que, el Plan de Desarrollo 2015 – 2020 "Juntos a Crecer", postula en su Eje estratégico 2, Educación con calidad, la línea estratégica 8 denominada Bienestar Estudiantil para una formación integral, se postula como proyecto el Sistema de Acompañamiento Integral SAI, el cual está enmarcado en el Plan Fomento a la Calidad del Ministerio de Educación.

Que, el Honorable Consejo Directivo, dando continuidad a los procesos en la garantía para el acceso, la permanencia y la graduación estudiantil, establece según Acuerdo N°. 007 de 2019, la política de Admisión de aspirantes a los programas académicos del Instituto Superior de Educación Rural – ISER, en las que se establecen acciones de caracterización que proveen información relevante para el proceso de acompañamiento estudiantil con miras a su permanencia y graduación.

Que, se hace necesario en el Instituto Superior de Educación Rural - ISER, articular todas las acciones, estrategias, programas de acompañamiento estudiantil que se lideran desde el proceso de Bienestar institucional, en una política de permanencia y graduación estudiantil, la cual se concibe como un marco de acción lógico para la planeación, implementación, seguimiento y evaluación de estrategias orientadas a aumentar las tasas de permanencia estudiantil y promover la continuidad estudiantil hasta su promoción y graduación.

Que la Institución para la definición de las políticas de permanencia y graduación estudiantil, asume la conceptualización y metodología de *Guía para la implementación del modelo de gestión de permanencia y graduación estudiantil en instituciones de educación superior (IES) 2015*

Que, en sesión ordinaria del honorable Consejo Académico de la Institución del pasado 21 de septiembre de 2020, se analizaron y discutieron las políticas de permanencia y graduación institucional, recomendando al Consejo Directivo su adopción.

En mérito de lo expuesto en los considerandos y generalidades conceptuales,

"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social y humano"



 ISER	GESTIÓN JURÍDICA	F-GJ-23 Código
	ACUERDO	00 Versión
26/11/2015 Fecha		
3 de 18 Página		

ACUERDA:

Artículo 1. Adoptar la Política de Permanencia y Graduación Estudiantil en el Instituto Superior de Educación Rural - ISER

**CAPITULO I
DEFINICIÓN, ALCANCE, OBJETIVOS Y PRINCIPIOS**

Artículo 2. Definición: El Instituto Superior de Educación Rural - ISER, define la política de permanencia y graduación estudiantil como un conjunto de directrices establecidas para orientar y facilitar al aumento de la permanencia y graduación estudiantil y, con ello, contrarrestar los diferentes tipos de abandono de los estudiantes a través del diseño y puesta en marcha de estrategias desde lo académico, administrativo, psicosocial y socioeconómico que favorezcan efectivamente a mejorar el bienestar, permanencia y graduación de los estudiantes.

Artículo 3. Alcance: la Política de Permanencia y Graduación Estudiantil del Instituto Superior de Educación Rural - ISER, tiene su alcance en todos los estudiantes de la institución, en los distintos niveles de formación (pregrado y posgrado), en cualquiera de sus modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otras que la institución defina) mediante el uso de información cualitativa y cuantitativa en coherencia con su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional.

Artículo 4. Objetivo General: Promover la permanencia y graduación estudiantil, mediante el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de estrategias que favorezcan el desarrollo del proceso de formación académica con calidad y su continuidad hasta la graduación en los términos establecidos.

Artículo 5. Objetivos específicos: Son objetivos específicos:

- a. Caracterizar las necesidades y expectativas de cada uno de los grupos objetivos: estudiantes, docentes, administrativos, sector empleador y familias.
- b. Definir la línea base de la institución frente a cada uno de los componentes mediante procesos de reflexión y autoevaluación.
- c. Identificar las variables asociadas a la deserción en los estudiantes del ISER con base en las generalidades y marco referencial.
- d. Diseñar el Plan de Permanencia y Graduación (PPG) incluyendo los objetivos, prioridades, actividades, responsables, recursos y metas de acuerdo con la línea base definida.

"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social y humano"

✍

 ISER	GESTIÓN JURÍDICA	F-33-23 OJGG 15)
	ACUERDO	Verdad 25/11/2015 Feza 4 de 18 Página

e. Ejecutar las acciones formuladas y consensuadas como comunidad académica producto de la orientación y acompañamiento a los estudiantes desde su ingreso a la institución hasta su promoción y graduación.

f. Realizar seguimiento y evaluación del plan de permanencia y graduación para la identificación oportuna de aquellos factores que favorecen o limitan el logro de los resultados en la garantía de la permanencia y graduación estudiantil

Artículo 6. Principios. Son principios orientadores:

- a) **Equidad:** ofrecer acompañamiento y seguimiento a los estudiantes que lo requieran de acuerdo a sus necesidades sin distinción de raza, género, religión, condición social, condición de vulnerabilidad o grupos priorizados.
- b) **Flexibilidad:** se relaciona con la adaptación de las diferentes acciones y estrategias de permanencia y graduación, de acuerdo a las características específicas de los estudiantes o grupos de estudiantes.
- c) **Pertinencia:** Las estrategias de permanencia y graduación, están orientadas a responder necesidades de los grupos de valor de forma proactiva en el marco de los valores institucionales.
- d) **Corresponsabilidad:** todos los procesos institucionales son corresponsables de la permanencia con calidad de los estudiantes y su efectiva graduación en los términos establecidos.
- e) **Sostenibilidad:** es la forma como el Instituto mantiene en el transcurso del tiempo actividades y acciones encaminadas a garantizar la permanencia y graduación de los estudiantes.

CAPITULO II POLÍTICAS

Artículo 7. Se establecen como políticas de permanencia y graduación

- a) Definir y establecer estrategias que articulen a la comunidad académica a través de todos sus estamentos como corresponsables de la permanencia y la graduación estudiantil.
- b) Diseñar e implementar programas de acompañamiento integral que articulen los servicios institucionales ofertados a los estudiantes teniendo en cuenta las necesidades particulares y grupales identificadas.
- c) Garantizar el seguimiento continuo a la deserción estudiantil, mediante la caracterización e identificación de alertas tempranas por parte del proceso de Bienestar Institucional.

"Formación profesional de calidad para el desarrollo social y humano"

8

 ISER	GESTIÓN JURÍDICA	F-GJ-23 Código
	ACUERDO	00 Versión
26/11/2015 Fecha		
5 de 18 Página		

- d) Incluir en los planes de estudio de los diferentes programas académicos todos los cursos y requisitos de grado para la mitigación del abandono y deserción estudiantil.
- e) Establecer acciones tendientes a la promoción del desarrollo de competencias pedagógicas y actualización metodológica en el personal docente desde los procesos misionales como estrategia de permanencia y graduación.
- f) Promover estrategias académicas orientadas a la implementación de metodologías flexibles que apoyen el estudiante en todo su proceso de aprendizaje.
- g) Fomentar la participación del núcleo familiar de los estudiantes en su proceso de formación como red de apoyo y agentes motivadores en el desarrollo del proyecto de vida de los estudiantes para la finalización exitosa de su programa académico.
- h) Desplegar estrategias de egreso enfocadas en apoyos efectivos para los riesgos relacionados con los últimos semestres en trabajo de grado y prácticas profesionales.
- i) Realizar el seguimiento y evaluación periódica a las estrategias aplicadas que permitan la toma de decisiones oportuna para los procesos de permanencia y graduación estudiantil.
- j) Establecer sistemas de información y comunicación accesibles, confiables y articulados a las necesidades y evolución de las políticas aquí expuestas, que faciliten la toma de decisiones.

CAPITULO III COMPONENTES Y HERRAMIENTAS

Artículo 8. Componentes: Se asumen los componentes de la *Guía para la implementación del modelo de gestión de permanencia y graduación estudiantil en instituciones de educación superior*, a partir de los cuales se establecen las líneas de intervención para el acompañamiento de los estudiantes del ISER con miras a su permanencia, promoción y graduación. Cada componente se desarrolla mediante herramientas que comprenden acciones específicas de integración de los diferentes procesos estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación del Instituto.

1. Posicionamiento y formalización: Este componente tiene como objetivo generar la cultura de la promoción en torno a la permanencia y la graduación al contar estrategias de articulación, sinergia y alineación en los procesos y procedimientos, producto del reconocimiento por parte de los actores de la comunidad educativa de su función y responsabilidades para el éxito de la política y su participación activa para el alcance de las metas propuestas.

1.1. Autoridad y responsabilidad para la gestión de la política de permanencia y graduación. La política de permanencia y graduación será responsabilidad del proceso de Bienestar Institucional, a través de su líder. Todos los procesos

 ISER	GESTIÓN JURÍDICA	F-GJ-23 Código
	ACUERDO	00 Versión
28/11/2015 Fecha		
6 de 18 Página		

institucionales a través de sus líderes y equipos de trabajo, son corresponsables de la permanencia y graduación estudiantil así:

Procesos Misionales:

a. Bienestar Institucional:

- Caracterizar semestralmente a la población estudiantil para la identificación de los factores psicosociales, socioeconómicos, familiares, académicos entre otros, que puedan ser variables asociadas a la deserción.
- Identificar semanalmente estudiantes en riesgo de deserción a través de las alertas tempranas reportadas desde los diferentes procesos institucionales.
- Diseñar e implementar de estrategias y programas de acompañamiento y seguimiento estudiantil de manera individual y grupal de acuerdo con las necesidades identificadas cada semestre.
- Hacer seguimiento anual a las variables asociadas a la deserción institucional, por programa y cohorte.
- Realizar evaluación semestral de las estrategias de acompañamiento implementadas con sus respectivos informes para la toma de decisiones frente al Plan de Permanencia y Graduación.

b. Formación:

Docentes:

- Diseñar e implementar estrategias pedagógicas que optimicen el proceso de formación de los estudiantes cada semestre.
- Identificar constantemente, estudiantes que, por diversas razones, requieran acompañamiento y seguimiento institucional.
- Reportar semanalmente al coordinador del programa, las diferentes situaciones particulares que presenten los estudiantes con el fin de dar continuidad al procedimiento de acompañamiento institucional.
- Hacer un primer acercamiento al estudiante buscando empatía para el inicio del procedimiento de acompañamiento, cada vez que se requiera.

Docentes Coordinadores de programas:

- Recibir los reportes semanales hechos por los docentes y darles el tratamiento que requieran de acuerdo con la necesidad identificada.
- Remitir al proceso de Bienestar institucional semanalmente, los casos de estudiantes o grupos de estudiantes que requieren acompañamiento y seguimiento por parte de del proceso.
- Efectuar seguimiento a la deserción anual y por cohorte del programa, en el sistema de información SPADIES y los datos de ausentismo intersemestral aportados por el proceso de Admisiones registro y control académico.

"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social y humano"



 ISER	GESTIÓN JURÍDICA	F-GJ-23 Código
	ACUERDO	00 Versión 28/11/2015 Fecha 7 de 18 Página

Decanos:

- Hacer seguimiento mensual a los reportes y proceso de acompañamiento por parte de los docentes y coordinadores, en articulación con los procesos misionales.

c. Extensión e Investigación:

- Anualmente, diseñar e implementar estrategias de egreso que conlleven a la identificación y mitigación de los riesgos que existen para los estudiantes en los últimos semestres frente a los tiempos efectivos para su promoción y graduación.
- Semestralmente, orientar a los estudiantes en el desarrollo de las diferentes modalidades de trabajo de grado que permitan la continuidad académica en los tiempos establecidos y su correspondiente graduación.

Procesos estratégicos:

a. Direccionamiento estratégico:

- Incluir metas orientadas a la permanencia y graduación estudiantil en el plan de desarrollo institucional y anualmente en los planes de acción por proceso.

b. Talento Humano:

- Caracterizar anualmente las necesidades y expectativas de docentes y administrativos para la garantía de la permanencia y graduación de los estudiantes, resultados que se tendrán en cuenta en los procedimientos de inducción y reinducción, así como en el plan de formación y capacitación anual.
- Asegurar semestralmente, procesos de contratación docente de acuerdo a perfiles requeridos en el plan de vinculación docente, la tipología y naturaleza de la Institución.

c. Gestión de medios y tecnologías de la comunicación

- Gestionar y monitorear permanentemente, los sistemas de información institucional que permitan el adecuado registro y generación de reportes para el procedimiento de acompañamiento estudiantil y tipos de deserción estudiantil.
- Comunicar y divulgar permanentemente a la comunidad académica mediante los diferentes medios de comunicación institucional las acciones y estrategias de permanencia y graduación estudiantil de acuerdo con el plan estratégico de comunicaciones.

[Handwritten signature]

 ISER	GESTIÓN JURÍDICA	F-GJ-23 Código
	ACUERDO	00 Versión
28/11/2015 Fecha		
8 de 18 Página		

Procesos de apoyo:

a. Admisiones registro y control académico:

- Diseñar y ajustar periódicamente el formulario de inscripción con base en la toma de decisiones y ajustes en el respectivo procedimiento para el acceso, permanencia y graduación estudiantil.
- Efectuar semestralmente seguimiento a los aspirantes y verificación del cumplimiento de requisitos como insumos imperantes para el procedimiento de acompañamiento estudiantil para la permanencia y graduación estudiantil.
- Orientar permanentemente a los aspirantes, inscritos, admitidos y estudiantes en el uso del sistema académico para los diferentes procedimientos según sea el caso

b. Gestión de Contratación:

- Garantizar anualmente, procesos de contratación de personal de apoyo que fortalezca los equipos de trabajo en pro de la permanencia y graduación estudiantil.

c. Gestión de recursos financieros:

- Ejecutar anualmente, el presupuesto de ingresos y gastos con base en la toma de decisiones sobre los rubros destinados para el desarrollo de estrategias para la permanencia y graduación estudiantil.

d. Gestión de recursos físicos y medios educativos:

- Garantizar permanentemente, la disponibilidad, mantenimiento y uso mediante el préstamo de los diferentes recursos físicos y medios educativos que favorezcan las acciones y estrategias de los diferentes procesos para la permanencia y la graduación estudiantil.

Procesos de Evaluación:

a. Control Interno de gestión:

- Ejercer permanentemente control y vigilancia de los procesos institucionales en el desarrollo de las actividades y programas planteados para la permanencia y graduación estudiantil.

b. Sistema Interno de aseguramiento de la calidad:

- Verificar el cumplimiento en la medición de los indicadores que se establezcan en la política de permanencia y graduación estudiantil

"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social y humano"



 ISER	GESTIÓN JURÍDICA	F-GJ-23 Código
	ACUERDO	00 Versión
26/11/2015 Fecha		
9 de 18 Página		

- 1.2. **Informes de gestión institucional de permanencia y graduación:** Semestral y anualmente, los procesos de Bienestar institucional y gestión de medios y tecnologías de la información y comunicación, consolidan el informe de gestión con base en los resultados de la medición de los indicadores de gestión de cada componente, y que darán cuenta de la implementación de las diferentes estrategias de acompañamiento y seguimiento estudiantil, el cual es revisado por Vicerrectoría Académica y el Sistema Interno de Aseguramiento a la calidad para su posterior presentación ante el Consejo Académico. En el informe se relaciona adicionalmente, el respectivo análisis de costo beneficio y costo-efectividad asociadas al costo institucional y a variables relacionadas con el impacto socioeconómico que tiene para el estudiante y su núcleo familiar el abandono estudiantil.

Indicadores de gestión. El indicador de gestión definido para este componente, está orientado a medir la cultura y la eficacia de la política y es: Número de integrantes de la comunidad académica que conocen, aplican y se benefician de la política de permanencia y graduación, la efectividad de la organización y gestión para el desarrollo de las políticas de permanencia y promoción estudiantil en la institución. Este indicador será medido semestralmente.

2. **Cultura de la información:** Este componente está orientado a hacer seguimiento periódico de la deserción estudiantil, desde la atención a las alertas tempranas hasta la evaluación de las estrategias implementadas.

- 2.1. **Caracterización de estudiantes:** Identificación de atributos en los estudiantes desde lo familiar, psicosocial, académico y socioeconómico. Las acciones de caracterización estudiantil se dan en los siguientes tres momentos:
- En el procedimiento de inscripción, los aspirantes deberán diligenciar el formulario dispuesto para este fin, mediante el cual se obtiene información de tipo familiar, académico, socioeconómico y personal.
 - En el procedimiento de admisión y selección de estudiantes, de conformidad con la Política de admisión institucional, se aplicará la prueba de competencias académicas que tiene por objetivo valorar el nivel de las competencias y aptitudes del aspirante. Por su parte, la entrevista de admisión se constituye en otra herramienta de caracterización con la cual se determinan aspectos relacionados con el reconocimiento de fortalezas y habilidades, proyecto de vida, dinámica familiar, orientación socio ocupacional, hábitos y técnicas de estudio. Los resultados de estas dos técnicas permiten establecer las necesidades específicas de fortalecimiento de competencias académicas, generación de cursos de apoyo y demás acciones de nivelación en el procedimiento de acompañamiento para la permanencia y graduación estudiantil.

"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social y humano"



 ISER	GESTIÓN JURÍDICA	F. G. 123 Código 00 Versión 2011/2015
	ACUERDO	Fecha 16 de 18 Página

- En el procedimiento de matrícula, los estudiantes de primer semestre diligencian una ficha de caracterización sociodemográfica y psicosocial mediante la cual se identifican situaciones particulares de cada estudiante, el programa académico y la Institución.

2.2. Optimización del uso de SPADIES y sistemas de Información Institucional:

Posibilita el seguimiento y revisión periódica de los reportes que generan los sistemas de información externos e institucionales tramitados por Bienestar Institucional para la identificación de tasas de deserción anual, por cohorte y el ausentismo intersemestral, así como las variables asociadas a la deserción para el respectivo análisis de los Coordinadores de Programa y la toma de decisiones en las instancias académico-administrativas pertinentes.

Indicadores de gestión. Los indicadores de gestión definidos para este componente, están orientados a medir el uso de la información obtenida desde los diferentes medios y reportes y su aporte a la permanencia y graduación y son: Análisis de los informes periódicos en la institución, decisiones tomadas a partir de los informes de seguimiento y evaluación, estadísticas de uso de los sistemas de información de bienestar institucional. Estos indicadores serán medidos anualmente.

3. Mejoramiento de la calidad Académica: Con este componente se pretende fortalecer procesos de investigación académica y competencias pedagógicas del personal docente, con miras a favorecer el proceso de aprendizaje de los estudiantes y su desempeño académico. Asimismo, este componente pretende visibilizar la permanencia y la graduación en los procesos de registros calificados y acreditación de calidad.

3.1. Fortalecimiento de la gestión curricular: Este componente incluye la puesta en marcha de orientaciones y estrategias definidas en el Proyecto Educativo Institucional - PEI. La gestión curricular tiene como pilares la cultura organizacional, apropiación del PEI, autoevaluación, autorregulación, formación integral y mejoramiento continuo. En este sentido, las acciones contemplan procesos articulados en

- Plan de formación y capacitación docente pertinente a las necesidades y expectativas que promuevan la permanencia y graduación estudiantil.
- Las metodologías de enseñanza basada en estilos de aprendizaje que propendan por una educación superior inclusiva:
- Evaluación docente donde se determinan las fortalezas y acciones de mejora del personal docente para fortalecer y optimizar los procesos de aprendizaje que conlleven a la permanencia y posterior graduación estudiantil.
- Mediaciones pedagógicas, aulas virtuales de aprendizaje y objetos virtuales de aprendizaje como insumos que propician el aprendizaje autorregulado, el uso de herramientas tanto para la enseñanza como el

"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social y humano"

2

 ISER	GESTIÓN JURÍDICA	F-GJ-23 Código
		00 Versión
		26/11/2015 Fecha
	ACUERDO	11 de 18 Página

aprendizaje que median la construcción de conceptos y favorecen la persistencia estudiantil.

Indicadores de gestión. Los indicadores de gestión definidos para este componente, están orientados a medir la eficacia de las acciones de formación, como son: número de actividades de formación de profesores para aumentar la permanencia y graduación estudiantil, número de productos de formación generados por los docentes, que mejoren las metodologías de enseñanza basada en estilo de aprendizajes, estadísticas de uso de las mediaciones pedagógicas utilizadas por los profesores en la institución y que favorezcan el aprendizaje y la persistencia estudiantil. Estos indicadores serán medidos semestralmente.

4. Trabajo conjunto con instituciones de educación media: creación de alianzas que fortalezcan el trabajo conjunto entre las instituciones de educación media, secretarías de educación y el Instituto Superior de Educación Rural -ISER.

4.1. Acompañamiento para la vinculación a la educación superior producto del fomento de la oferta de los programas académicos del Instituto en programas para la Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, así como procesos de acompañamiento y articulación con que propendan por el acceso a la educación superior teniendo en cuenta factores tales como perfiles de ingreso, orientación socio ocupacional, entre otros mediante acciones como:

- Diseño e implementación de estrategias de acceso a la educación superior tales como orientación, apoyo académico, posibilidades de financiación, oferta de beneficios institucionales.
- Apoyo a escuelas de familias en temas relacionados a la toma de decisiones, proyecto de vida, importancia del tránsito a la educación superior entre otros temas de interés que contribuyan al acceso, permanencia y graduación.

Indicadores de gestión. Los indicadores de gestión definidos para este componente, están orientados a fortalecer el ingreso de estudiantes producto de convenios y alianzas con las Instituciones de Educación Media (IEM) y son: número de estudiantes que ingresan a la institución por convenios con las IEM y número de graduados que ingresaron a la institución por convenios con IEM. Estos indicadores serán medidos semestralmente.

5. Programas de apoyo para estudiantes: este componente tiene como objetivo diseñar, definir y articular programas de acompañamiento integral a estudiantes, buscando aumentar su cobertura e impacto.

 ISER	GESTIÓN JURÍDICA	F-GJ-23 Código 00
	ACUERDO	Versión 26/11/2015 Fecha 12 de 18 Página

5.1. Fortalecimiento del bienestar Institucional: Bienestar institucional fomenta la permanencia estudiantil mediante la implementación de diferentes estrategias con base en los informes y análisis tanto semestrales como anuales de sus programas, servicios y actividades ofertadas en las diferentes áreas de intervención de la siguiente manera:

a) Apoyo socio-económico:

- Servicio de residencias, para estudiantes de municipios diferentes al casco urbano de Pamplona. Una solución habitacional a bajo costo para aquellos estudiantes que no cuentan con recursos suficientes para su sostenimiento.
- Convenios interadministrativos, en los cuales los estudiantes tienen acceso a incentivos económicos y facilidades para el ingresar al mundo crediticio.
- Comedor estudiantil, servicio de alimentación para estudiantes caracterizado como vulnerables en lo socio-económico.
- Subsidios financieros, aquellos estudiantes que hagan parte de las diferentes selecciones deportivas, grupos culturales, semilleros de investigación y proyectos extensionistas, tendrán un descuento en la matrícula del semestre siguiente, entre otros descuentos normados por el reglamento académico estudiantil.
- Capacitación en temas relacionados con el manejo de recursos económicos, sanidad financiera, finanzas personales, ingreso al mundo crediticio.

b) Apoyo académico:

- Seguimiento al rendimiento académico, es una estrategia en la cual, mediante reportes generados desde los comités curriculares y admisiones, registro y control académico ARCA, se identifican estudiantes con bajo rendimiento y dificultades académicas y cursos de mayor dificultad. Esta identificación permite tomar acciones específicas de apoyo de acuerdo a cada caso particular.
- Acompañamiento docente, esta estrategia está orientada a un acompañamiento integral donde el docente mediante un ambiente de escucha, comunicación asertiva y motivación, complementa el proceso formativo de temáticas que el estudiante necesite o quiera profundizar.
- Cursos de apoyo académico, espacios orientados a fortalecer el desempeño académico desde las áreas básicas del conocimiento, así como la preparación para la presentación de pruebas de estado (saber TyT)
- Fortalecimiento de técnicas y hábitos de estudio, mediante la identificación de estilos de aprendizaje, se orientará a los estudiantes en cuanto a las técnicas y hábitos de estudio pertinentes y alineados a sus recursos de tiempo y contexto.

"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social y humano"



 ISER	GESTIÓN JURÍDICA	F-GJ-23 Código
		00 Versión
		20/11/2015 Fecha
	ACUERDO	13 de 18 Página

- Desarrollo de estrategias didácticas desde el programa de graduados, donde se ilustre a los estudiantes de penúltimo semestre de cada programa, en los procedimientos institucionales para la realización de su trabajo de grado o prácticas académicas requeridas para su titulación.

c) Orientación y acompañamiento psicosocial:

- Programa inicial de acompañamiento estudiantil **-PIAE-**. En este programa se realiza un diagnóstico que permite identificar necesidades académicas y psicosociales de los estudiantes de primer semestre, a partir del cual se diseñan una serie de estrategias de acompañamiento grupal e individual que se extienden hasta el segundo semestre.
- Programa Intermedio de Seguimiento Estudiantil **-PISE-**. Este programa hace seguimiento a los estudiantes en los semestres intermedios, evaluando la efectividad de las estrategias implementadas en el PIAE y replanteando acciones orientadas a fortalecer el compromiso y sentido de pertenencia con el programa, y la institución.
- Programa de Preparación para la Vida Laboral **-PPVL-**. Este programa tiene por objetivo capacitar y orientar a los estudiantes en los últimos semestres académicos, acerca del tránsito que deben hacer de la vida estudiantil a la vida laboral, manejo de finanzas y fortalecimiento de habilidades personales.
- Programa de consejería. Se constituye en un espacio en el que los estudiantes solicitan y reciben apoyo en temas asociados a necesidades académicas, psicosociales y socioeconómicas y espirituales. El propósito de este espacio es brindar atención eficaz y oportuna a estudiantes que presenten dificultades en su proceso de adaptación a la vida universitaria, en situaciones personales, sociales y familiares, que afecten el normal desarrollo de sus actividades académicas y los puedan llevar a una posible deserción. El programa de consejería, también se orienta hacia estudiantes que presenten dificultades en sus relaciones interpersonales, toma de decisiones, inteligencia emocional, habilidades sociales entre otras. En algunos casos pueden surgir psicopatologías como la ansiedad y la depresión, si estas promueven comportamientos o conductas inapropiadas, se debe evaluar la posibilidad de hacer remisión a una ruta de atención externa.
- Programa de Inclusión. La educación superior inclusiva, hace referencia a la adaptación institucional respecto a las barreras de aprendizaje y participación de la población estudiantil y de esta manera generar procesos de inclusión. En este

"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social y humano"



 ISER	GESTIÓN JURÍDICA	F-GJ-23 Código
	ACUERDO	00 Versión 26/11/2015 Fecha 14 de 18 Página

programa, se encuentran contenidas las acciones de inclusión a fin de asegurar a todos los estudiantes, las mismas posibilidades de beneficiarse con una educación pertinente y de alta calidad, de modo que puedan desarrollar plenamente su potencial, con independencia de su género o de sus condiciones cognitivas, mentales, físicas, económicas o sociales. Para esto, se cuenta con la "Política Institucional de Educación Superior Inclusiva del Instituto Superior de Educación Rural ISER" según Acuerdo 013 de 2019 del Honorable Consejo Directivo.

- Programa de fortalecimiento de **habilidades para la vida**. Prioriza el desarrollo integral de los estudiantes, por lo que ejecuta una serie de acciones orientadas a fortalecimiento de habilidades blandas y competencias socioemocionales.
- Programa de mentorías "**Hermano Mayor**". Este programa permite que estudiantes de semestres superiores, acompañen a estudiantes de semestres iniciales en todo su proceso de ajuste y adaptación a la vida universitaria, desde lo social, socioeconómico y académico. Esta estrategia promueve valores de amistad, cooperación, solidaridad y servicio.

5.2. **Proceso de inducción:** Desde Bienestar institucional y con la intervención de todos los procesos institucionales, semestralmente se agenda y ejecuta la inducción a estudiantes nuevos, donde se da a conocer tanto a los estudiantes como a sus familias, aspectos relevantes de la dinámica institucional que se convierten en herramientas para un óptimo desarrollo del proceso académico y de ajuste y adaptación a la educación superior.

5.3. **Orientación para el trabajo de grado y prácticas profesionales:** De acuerdo con la modalidad de trabajo de grado escogida por los estudiantes, los procesos misionales de formación, extensión e investigación, darán la orientación pertinente a los estudiantes que cursan este momento del programa académico, según los procedimientos y guías establecidos para tal fin. Se favorecen los procedimientos de seguimiento a los estudiantes con el apoyo de asesores/directores comprometidos y con disponibilidad para atender los requerimientos que presenten los estudiantes y demás actores involucrados en el procedimiento.

5.4. **Servicios para el ingreso al mundo laboral.** Desde el proceso de Extensión en articulación con los otros procesos misionales se ofrece orientación individual y grupal a estudiantes próximos a graduarse, en la búsqueda de empleo. De igual forma, se realizan jornadas de capacitación a estudiantes de últimos semestres y egresados sobre aspectos relacionados con el ingreso al mundo laboral. Asimismo, el proceso de Extensión en articulación con los Coordinadores de Programa gestiona alianzas o vínculos con el sector productivo para los diferentes procedimientos académicos y de aseguramiento de la calidad tanto para

"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social y humano"

[Handwritten signature]

 ISER	GESTIÓN JURÍDICA	F-GJ-23 Código
		00 Versión
	ACUERDO	26/11/2015 Fecha
		15 de 18 Página

egresados como graduados de los diferentes programas académicos que oferta la institución.

- 5.5. **Observatorio de graduados:** El Instituto contempla la implementación de las diferentes etapas del observatorio de graduados como un sistema interno de información que tiene como propósito definir acciones que favorezcan el avance profesional, formación académica, capacitación de graduados y al mejoramiento de los programas ofertados así:
- Revisión de las condiciones institucionales para la implementación del observatorio.
 - Conformación de un equipo de trabajo que asuma el manejo del observatorio de graduados.
 - Diseño del observatorio de graduados
 - Divulgación de este sistema de información con la comunidad académica.
 - Implementación del observatorio de graduados a través de la sistematización de la información
 - Evaluación y análisis de resultados de la implementación del sistema de información

Indicadores de gestión. Los indicadores de gestión definidos para este componente, están orientados a medir la participación estudiantil en las diferentes estrategias y el impacto representado en la permanencia y graduación estudiantil y son los siguientes: Participación estudiantil en acciones y programas diseñados para promover la permanencia y graduación, porcentaje de ausentismo intersemestral, porcentaje de deserción anual por programa e institucional, porcentaje de deserción por cohorte por programa, seguimiento de graduados por programa en comparativo con la trayectoria de la matrícula académica semestral de cada cohorte por programa académico. Estos indicadores serán medidos semestral y anualmente.

6. **Compromiso del núcleo familiar:** este componente pretende promover la participación del núcleo familiar en la motivación, construcción y acompañamiento en el proceso académico del estudiante para la continuidad y culminación del programa académico.

6.1. **Canales de comunicación con las familias y conformación de redes de apoyo.** En el procedimiento de permanencia, liderado por Bienestar Institucional, se fortalece con el compromiso y apoyo del grupo familiar de los estudiantes, es por esto que los canales de comunicación institucional favorecen la interacción de los estudiantes tanto con su núcleo familiar como con el Instituto para que se logre la culminación del programa académico y posterior graduación.

 ISER	GESTIÓN JURÍDICA	F-GJ-23 Código
	ACUERDO	00 Versión 26/11/2015 Fecha 16 de 18 Página

Indicadores de gestión. El indicador de gestión definido para este componente, está orientado establecer canales de comunicación efectiva con las familias de los estudiantes y es: número de familias con las que se establece comunicación efectiva. Este indicador será medido anualmente.

7. Gestión de recursos: este componente comprende las acciones orientadas a apoyar y favorecer a estudiantes identificados con riesgo por factor económico.

7.1. Gestión de recursos y Convenios de colaboración para el apoyo a estudiantes: Acciones efectuadas por los diferentes procesos institucionales para gestionar recursos, vincularse a programas de apoyo territorial mediante alianzas y convenios con entidades del sector público o privado buscando favorecer a los estudiantes identificados en riesgo de deserción por factor económico para el pago de matrícula o sostenimiento. Entre otras acciones se postulan:

- Gestión y formalización de convenios interinstitucionales para el pago parcial o total de la matrícula y/o sostenimiento del estudiante.
- Convenios o alianzas con gobernaciones y alcaldías de diferentes regiones del país.
- Convenios con entidades privadas para el favorecimiento del ingreso al mundo crediticio y formación en finanzas personales.
- Convenios y alianzas con programas de gobierno para favorecer la situación económica de los estudiantes como es el caso de los programas Jóvenes en Acción y Generación E.
- Orientación para el acceso de créditos de matrícula o sostenimiento con el ICETEX.

7.2. Servicios de financiamiento y fondos de financiamiento de matrículas: Adicional a los estímulos y privilegios contemplados en el Reglamento Académico y estudiantil y la gestión de recursos para los procedimientos de permanencia y graduación, los estudiantes en vulnerabilidad cuentan con los servicios de financiamiento en el pago de la matrícula previo cumplimiento del respectivo trámite según procedimiento.

Indicadores de gestión. Los indicadores de gestión definidos para este componente, está orientados a establecer el favorecimiento a la permanencia y graduación de estudiantes a través de financiamiento y descuentos institucionales o por convenios y son los siguientes: número de estudiantes beneficiados por descuentos institucionales y por convenios, número de graduados que fueron beneficiados por descuentos institucionales y por convenios, número de estudiantes beneficiados por financiamiento de la matrícula y número de graduados que fueron beneficiados por financiamiento en sus matrículas. Estos indicadores serán medidos semestralmente.



 ISER	GESTIÓN JURÍDICA	F-GJ-23 Código
	ACUERDO	00 Versión 28/11/2015 Fecha 17 de 18 Página

8. Trabajo colaborativo con las IES: Mediante este componente se posibilita aunar esfuerzos entre instituciones de educación superior para definir y ejecutar estrategias tendientes a fortalecer la capacidad institucional para el fomento de la permanencia y la graduación.

8.1. Alianzas para la transferencia de conocimiento y redes de conocimiento Institucional: Este proceso colaborativo genera beneficios tanto para la institución que genera el conocimiento como para la que lo adopta, por ello la identificación y documentación de buenas prácticas institucionales generan conocimiento de procesos educativos basados en la evidencia. Este procedimiento incluye desde los procesos misionales la revisión, actualización y adherencia a las redes interinstitucionales que de acuerdo con la tipología y naturaleza del Instituto se pueden establecer acuerdos y condiciones en las que se realizaría la transferencia o adaptación de sistemas de información, recursos físicos y económicos y equipo de trabajo en los diferentes procesos institucionales.

8.2. Benchmarking: comparación con otras IES, dentro del proceso de autoevaluación y aprendizaje permanente del programa de permanencia para identificar buenas prácticas de otras instituciones de características similares y analizar la información para la identificación de oportunidades de mejora en procedimientos y acciones de seguimiento a la población estudiantil en riesgo.

Indicadores de gestión. Los indicadores de gestión definidos para este componente, está orientados al desarrollo de proyectos, planes y programas entre las instituciones que favorezcan la permanencia y la graduación estudiantil, así como al análisis de las buenas prácticas de otras IES, estos indicadores son: número de eventos generados e informe de análisis de buenas prácticas de otras IES e identificación de oportunidades de mejora. Estos indicadores serán medidos cada dos años.

CAPITULO IV PRESUPUESTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA

Artículo 9. Presupuesto. Anualmente se destinará el 30% del rubro de Bienestar estudiantil a las estrategias y acciones de permanencia y graduación estudiantil.

Parágrafo 1. De acuerdo a las necesidades específicas para implementar la política, y según disponibilidad de recursos, la institución designará un rubro de su presupuesto para la ejecución de programas y acciones de orientadas garantizar la permanencia y la graduación estudiantil.

 ISER	GESTIÓN JURÍDICA	F-GJ-23 Código
	ACUERDO	00 Versión 28/11/2015 Fecha 18 de 18 Página

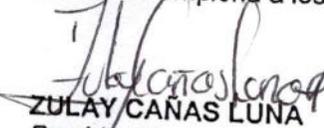
**CAPITULO V
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Artículo 10. Seguimiento de las acciones. La Vicerrectoría Académica y el sistema interno de aseguramiento a la calidad, serán los encargados de verificar el cumplimiento en la medición de los indicadores que se establezcan por cada componente de la política de permanencia y graduación estudiantil.

Artículo 11. El presente acuerdo rige a partir de su expedición y publicación

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pamplona a los Treinta (30) días del mes de Octubre de dos mil veinte (2020)


ZULAY CAÑAS LUNA
 Presidente


GLORIA CORONADO SEPULVEDA
 Secretaria

Proyectó

Lorona Contreras
P.U. Bienestar Institucional

Nubia Molina
P.U. Admisiones, Registro y Control Académico

Judith Bautista
P.U. Extensión y Proyección social.
Revisó

Janeli León
Profesional Especializado de Jurídica

"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social y humano"